PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSU EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ciudad y fecha: Santa Marta, octubre de 2021

Señor
EDWIN PARRA CASTILLO
SUPERVISOR CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.2279087 del año 2021**
INSTRUCTOR GRADO G18
Dependencia CENTRO ACUICOLA Y AGRIINDUSTRIAL DE GAIRA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR. **2279087** del año 2021

LILIANA ISABEL REYES LARA, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 64742217** de COROZAL SUCRE, en mi calidad de Contratista del SENA, con dependencia en la Agencia pública de empleo APE, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia No **CO1.PCCNTR. 2279087**, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($36.920.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de Febrero de 2021 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($910.000); b) Nueve pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno; c) Un último pago en el mes de Diciembre de 2021 por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($910.000).

Plazo: Será hasta el 7 de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral en el marco del programa de Articulación con la Media del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad de AGRICOLA.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación técnica programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación.	**Impartir formación fichas (,2259867,2061583) (2261632 2097488 2259867**	Plataforma Territorium y Drive Anuncios Foros Actividades Material de apoyo Instrumentos de evaluación
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	. Elaboración Guías de aprendizaje y material de apoyo. Ejecución de proyecto formativo, planeación pedagógica y guías de aprendizaje grado 10 y 11.	PANTALLAZO
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los Lineamientos institucionales.	Ejecución de proyecto formativo, planeación pedagógica y guias de aprendizaje grado 10 y 11.	Sofiaplus, Proyecto formativo y guias de aprendizaje enviadas al líder de articulación con la media
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la Bitácora virtual del aprendiz Cuando sea asignado.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo

GTH-F-062 V08

	Novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.		
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y Verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	**Manejo de plataformas tecnológicas Territorium por medida de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional COVID 19.**	PANTALLAZO EVIDENCIA
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos, mesas técnicas y demás instancias institucionales que lo requieran.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los	**Presentación del registro de tiempo en SOFIAPLUS**	Presentado en el GF del registro de tiempo SENASOFIAPLUS al líder de articulación con la Media.

	Demás soportes requeridos para la legalización del pago.		
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
15	Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
16	Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de Divulgación tecnológica programada por el Centro.	**Curso de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA en plataforma si contratista**	Capture del certificado
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral, como ésta sea requerida.	No desarrollado en este periodo.	No desarrollado en este periodo
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones		Informe de actividades del mes de octubre enviado

	encomendadas y los productos Resultantes de procesos De formación profesional.	Informe mensual de Ejecución de actividades para el mes de octubre.	al correo del líder Del programa Doble Titulación.
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor Técnico pedagógica.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	**Gestión de formatos formatos 035 y 004 diligenciados.** **APROBACION DE HVD EN LA PLATAFORMA SIGEP**	Capture de correo con los formatos diligenciados enviados al líder de articulación CAPTURE DEL CORREO DE APROBACIO N
27	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2021, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha.	No desarrollado en este periodo	No desarrollado en este periodo

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los certificados de afiliación a salud, pensión y ARL planilla No **4411935443** **mes de SEPTIEMBRE**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
LILIANA ISABEL REYES LARA
Contratista
C.C. No. 64742217

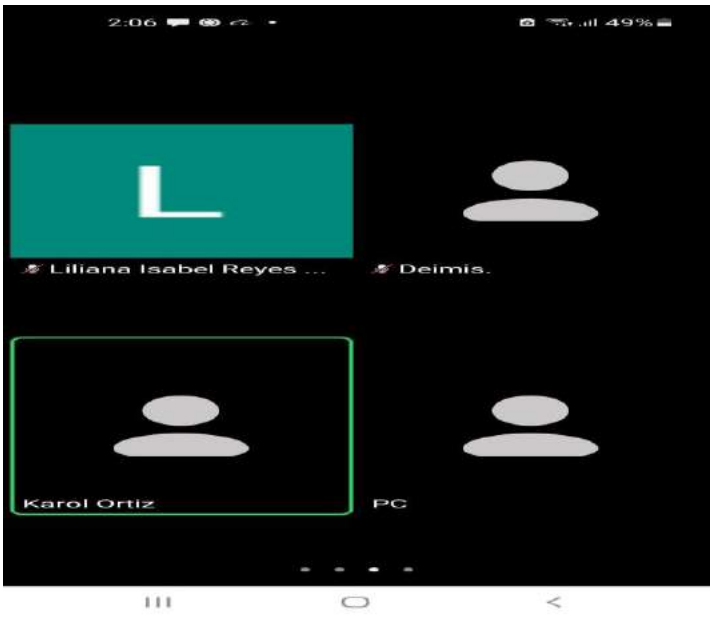
Recibí a satisfacción:

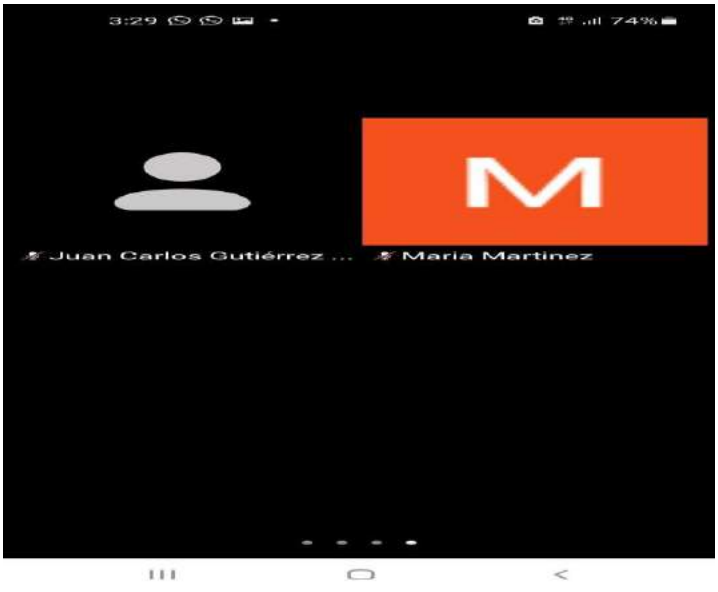
Firma
EDWIN PARRA CASTILLO
Supervisor Contrato No. CO1.PCCNTR. 2279087 del año 2021
Instructor G18
CC. No. 85454616

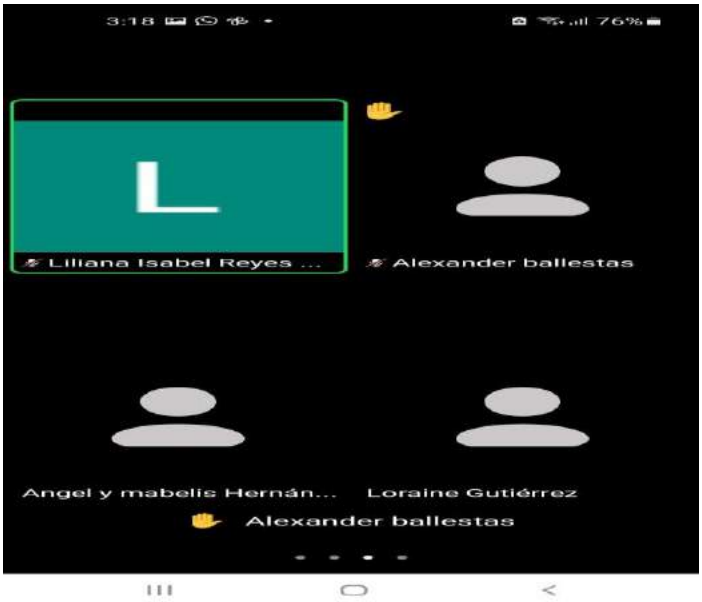
EVIDENCIAS

Impartir formación en los programa de formaciones Cultivo de palmas en los grados 10 y 11 fichas (, 2259867,2061583) Producción agropecuaria Ficha (2261632 2097488 2259867

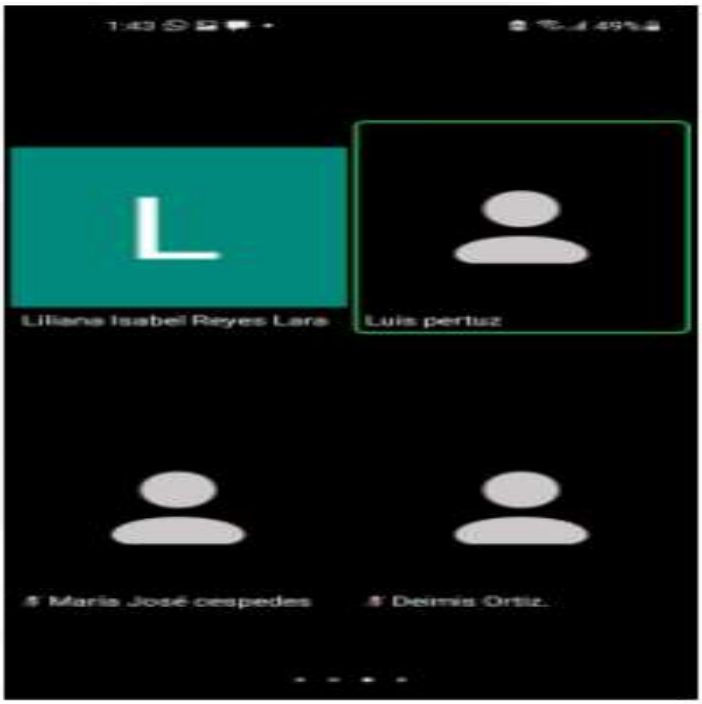









Zoom
Finalizar
Liliana Isabel Reyes Lara
Luis pertuz
María José cespedes
Deimis Ortiz.
Participant


L
Liliana Isabel Reyes Lara
Luis pertuz
María José cespedes
Deimis Ortiz.

Manejo de plataformas tecnológicas Territorium por medida de emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional COVID 19.







. Elaboración Guías de aprendizaje grado 10 y 11. Ejecución de proyecto formativo, planeación pedagógica

CENTRO ACUICOLA Y
AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

TALLER TEORICO PRÁCTICO
PODAR Y DESHOJAR EL MATERIAL VEGETAL

- **Denominación del Programa de Formación:** Producción Agropecuaria
- **Programa de Formación:** 733410 Versión: 101
- **Nombre del Proyecto** PRODUCCION AGROPECUARIA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS EN LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIAS EN LOS COLEGIO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
- **Fase del Proyecto:** Ejecución.
- **Actividad de Proyecto:** Ejecutar lo proyectado de acuerdos a las actividades de la producción agropecuaria
- **Competencia:** Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas.
- **Resultados de Aprendizaje:** Podar y deshojar el material vegetal según requerimientos técnicos de los diferentes ambientes y según el tipo de cultivo
- **Duración del taller:** 30 horas

2. PRESENTACIÓN

Estimado Aprendiz, bienvenido a la actividad de aprendizaje, poda y deshoje del material vegetal el cual tiene tres objetivos fundamentales: mejorar la aireación y regular la altura de la planta, retirar hojas viejas o enfermas, las cuales facilitan las labores de limpieza y favorecer la maduración de los frutos en las plantas mejorando así la productividad.

A continuación, encontrará actividades que le permitirá alcanzar los resultados de aprendizaje descrito. Es por ello que lo invito a asumir con compromiso y responsabilidad el desarrollo de este taller.

IMPORTANCIA DE LA PODA

Con la poda, liberamos de ramas, hojas viejas y secas a los árboles y arbustos. De esta forma, los árboles brotan nuevamente, dándole una nueva vida. Para ello, es necesario primero conocer la estructura de cada especie para desarrollar los procedimientos de poda.



Imagen 1. El primer consejo a dar, es preferible no podar si no se dominan los grandes principios de la poda, o se debe podar lo menos posible. No olvide que las ramas se podan más rápido de lo que se reemplazan.

¿Por qué se deben podar los árboles?

La poda puede realizarse con varios fines:

- ✓ Conservar árboles y arbustos en buena salud,
- ✓ Mejorar la floración
- ✓ Embellecer el cultivo
- ✓ Facilitar las labores

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

BENEFICIOS O RAZONES PRINCIPALES DE LA PODA

- Un beneficio que se puede deducir fácilmente es la fuerza y vitalidad que adquiere la planta después de una poda correcta.
- Así mismo debe aclararse que con ello se puede mejorar el desarrollo del cultivo, su floración y también su producción de frutos.
- Con la poda generalmente se tienen plantas más pequeñas pero que son compactas.
- De igual forma debe considerarse que con la poda se tiene un control del crecimiento de la planta, controlando la cantidad de energía que gasta en su desarrollo.
- La poda ayuda de manera general a que el cultivo pueda tener una mejor nutrición, ya que equilibra sus ramas y sistema radicular.
- Finalmente, no podemos dejar de mencionar que con la poda eliminamos la enfermedad o debilidad de la planta, logrando un cultivo más sano.

¿Cuál es el mejor tiempo para podar árboles frutales?

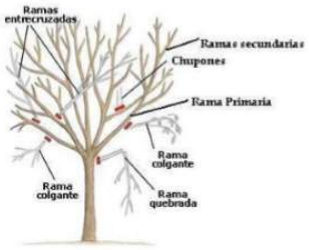


Figura 1. Poda de árbol como y cuando se aconseja.

Cuando podar un árbol frutal...
El mejor momento para podar los frutales es después del período de reposo o dormancia, al final del invierno, antes de la brotación primaveral cuando la savia ascendente ya está hinchando las yemas.

El objetivo reside en obtener frutos de calidad, por lo que se trata de una poda necesaria para evitar que haya muchos frutos pequeños de poca calidad, pero, si podamos excesivamente, la producción de fruta puede ser nula. Por ello, hay que buscar el equilibrio entre crecimiento y fructificación.

TIPOS DE PODA

Poda de Despunte: Consiste en eliminar parte de las ramas, con el propósito de romper la dominancia apical y con ello estimular la brotación de yemas laterales, produciendo una planta más compacta.

Aclareo o desbrote: Es aquella en la que se eliminan ramas completas o brotes desde su inserción con el tronco o las ramas principales, favoreciendo el crecimiento de las restantes. Con esta poda se obtiene una planta más

CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA

Según el propósito

Poda de Formación: Se lleva a cabo en los primeros 2 o 3 años de la plantación, con el objetivo de obtener una planta equilibrada en su estructura, que además sea resistente para soportar la carga de fruta y que brinde una adecuada iluminación y aireación en los años posteriores. Es recomendable hacerla progresivamente y no de manera intensa en un solo ciclo debido a que se prolonga el período juvenil; por lo tanto, un retraso en la entrada a producción. Esta poda se realiza desde vivero, donde el brote injertado se despunta a una altura de 50 cm del suelo para favorecer el desarrollo de ramas laterales. Después de este despunte se dejan desarrollar de 4 hasta 6 ramas de manera equidistante y en diferentes planos o alturas. En la poda de formación se dejan 4 ramas equidistantes (B) y a diferentes alturas (A) para evitar que las ramas se rompan o que el árbol caiga por exceso de peso.



Imagen 3.

Fructificación y mantenimiento: Eliminar una rama o brote facilita la nutrición e iluminación de las ramas que están a su alrededor, ambos aspectos tienden a mejorar la producción de estas ramas vecinas. Las ramas verticales son las más vigorosas y poco productivas, por esa razón son las que se deben de eliminar, además de ramas delgadas, pequeñas o resecas. Por otra parte, también se cortan chupones y se despuntan ramas altas. Con lo anterior se busca mejorar la distribución de frutos e incrementar su tamaño al reducir el número de yemas que darán origen a la siguiente producción. El momento oportuno para esta poda es después del periodo invernal y cosecha, pero antes de la floración y cuajado de frutos.

Poda de rejuvenecimiento: Consiste básicamente en eliminar una parte importante de la copa, ya que se cortan ramas de gran diámetro para estimular la brotación de yemas latentes. Con esta poda se busca formar una nueva copa. Las nuevas brotaciones son vigorosas, por lo que se reduce el rendimiento durante uno o dos años dependiendo de la intensidad de esta. Esta poda puede realizarse de manera mecanizada.
Limpieza: Este tipo de poda persigue un aspecto fitosanitario al eliminar ramas secas, quebradas, enfermas o infestadas por alguna plaga. Es realizada manualmente, teniendo como propósito evitar la incidencia de plagas y enfermedades.
Según los materiales utilizados:

Manual: Es aquella que no requiere

HERRAMIENTAS DE PODA

GUIA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE GRADO 10**
- Código del Programa de Formación: **723111**
- Nombre del Proyecto : **COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLANTADOS DE PLANTULAS DE PALMA AFRICANA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS CON LA MEDIA**
- **Fase del Proyecto** : **EJECUCION**
- Actividad de Proyecto: Implementar el manejo practico del cultivo de palma de aceite y aplicar todas las labores agronómicas con el fin de formar aprendices competentes en el sector palmero, para contribuir y suplir la necesidad que tiene la región de personal cualificado y calificado.

- Competencia : **SEMBRAR PALMA DE ACEITE, DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS DEL CULTIVO. 270404005**

Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

- AHOYAR SITIOS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE CON BASE EN LOSPROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y LA SEGURIDAD INDUSTRIALREQUERIDA
- PREPARAR ÁREAS DE SIEMBRA MANUAL Y/O MECÁNICAMENTE EN SITIOSDEFINITIVOS CON BASE EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, CONSIDERANDO ELALISTAMIENTO LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS, TENIENDO EN CUENTA LA VEGETACIÓN CIRCUNDANTE, PREVIENDO LADISPOSICIÓN DE RESIDUOS Y LAS CONTINGENCIAS PARA GARANTIZAR LADENSIDAD DE LA SIEMBRA
- TRAZAR Y ESTAQUILLAR ÁREAS DE SIEMBRA EN SITIO DEFINITIVO, CUMPLIENDOCON LA ORIENTACIÓN DADA EN EL DISEÑO DE PLANTACIÓN, UTILIZANDO LASEGURIDAD INDUSTRIAL Y CON LOS PROCESOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS.
- ESTABLECER CULTIVO DE COBERTURAS EN LOTES DE PALMA, UTILIZANDO ELMATERIAL VEGETAL SUGERIDO, APLICANDO LAS NORMAS DE SEGURIDADINDUSTRIAL Y SANIDAD, GARANTIZANDO LA CALIDAD Y EL BUEN DESARROLLOVEGETATIVO.
- SEMBRAR PALMA DE ACEITE EN SITIO DEFINITIVO, UTILIZANDO LOS EQUIPOS,MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS, UBICANDO LOS SITIOS AHOYADOS,APLICANDO LOS PROCESOS DE CALIDAD EN LA ALINEACIÓN DEL MATERIALVEGETAL, DISPONIENDO LOS RESIDUOS SOBRANTES, TENIENDO EN CUENTACRITERIOS TÉCNICOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Duración de la Guía: **50 horas**
- Virtual

2. PRESENTACION

La palma de aceite es una planta tropical propia de climas cálidos que crece en tierras por debajo de los 500 metros sobre el nivel del mar. Su origen se ubica en el golfo de Guinea en el África occidental. De ahí su nombre científico,*Elaeis guineensis Jacq.* , y su denominación popular: palma africana de aceite.

Botánicamente la palma de aceite se conoce con el nombre de Elaeis guineensis. Nombre dado por Jacquin en 1763, con base en la palabra griega elaoin, que significa aceite y guineensis, hace honor a la región de Guinea de donde se considera originaria.

GUIA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: **CULTIVO Y COSECHA DE LA PALMA DE ACEITE GRADO 11**
- Código del Programa de Formación**: 723111**
- Nombre del Proyecto **: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLANTADOS DE PLANTULAS DE PALMA AFRICANA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INTEGRADAS CON LA MEDIA**
- **Fase del Proyecto** : **EJECUCION**
- Actividad de Proyecto: Implementar el manejo practico del cultivo de palma de aceite y aplicar todas las labores agronómicas con el fin de formar aprendices competentes en el sector palmero, para contribuir y suplir la necesidad que tiene la región de personal cualificado y calificado.

- Competencia : **MUESTREAR PALMAS Y SUELOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS**

Resultados de Aprendizaje Alcanzar:

- TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS SUELOS EN LOTES DE PALMA, CON LASTÉCNICAS REQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE YSEGURIDAD AMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS ALLABORATORIO.

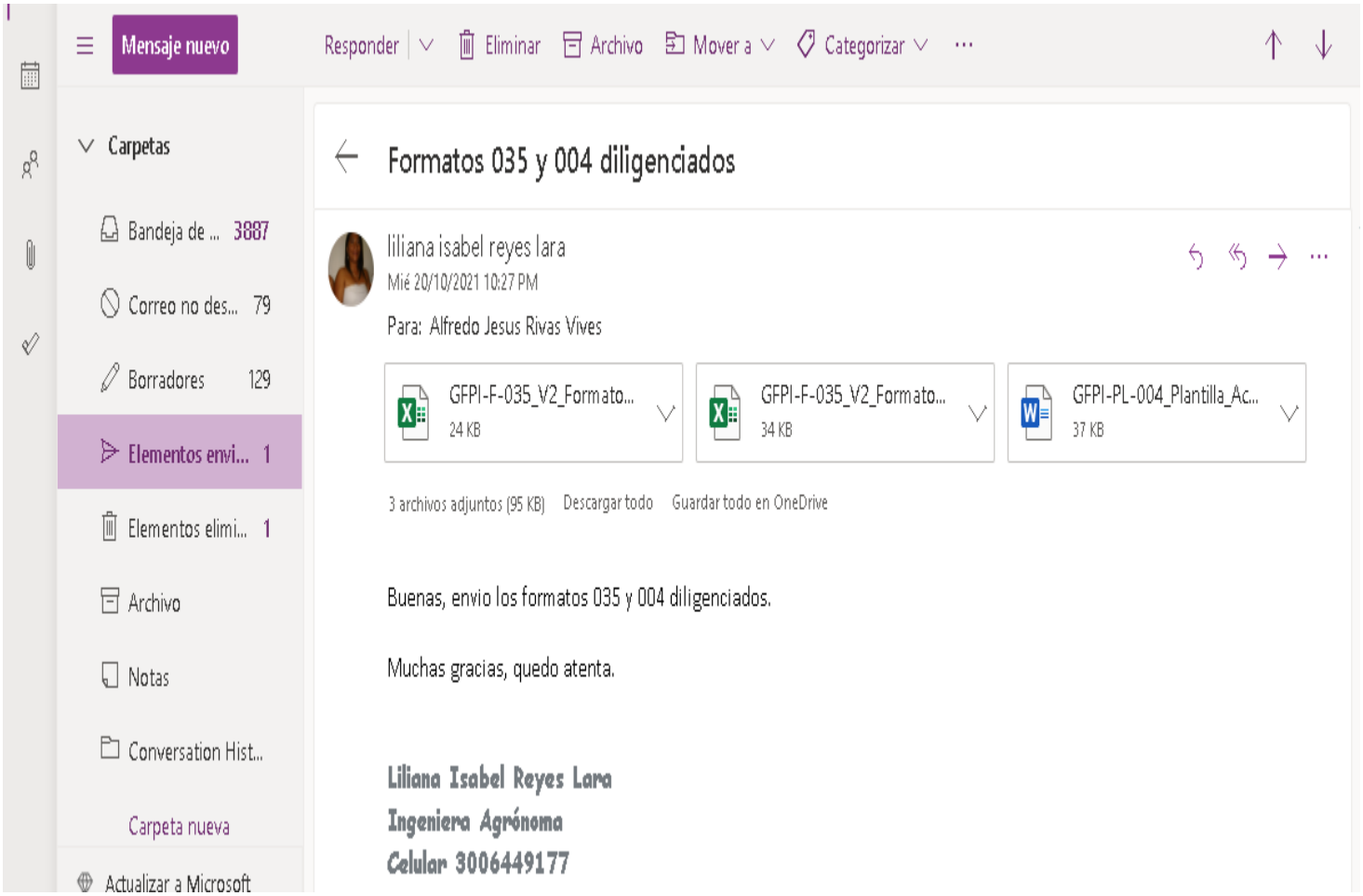
- TOMAR Y PREPARAR MUESTRAS FOLIARES EN PALMA, CON LAS TÉCNICASREQUERIDAS QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDADAMBIENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVÍO Y ANÁLISIS

- Duración de la Guía: **30 horas**
- Virtual

2. PRESENTACION

El análisis de suelos es un procedimiento de laboratorio mediante el cual se determinan la textura y diferentes parámetros químicos relacionados con la fertilidad, por ejemplo, la disponibilidad de los nutrientes que contiene el suelo y el comportamiento de dichos nutrientes o de los fertilizantes que se le apliquen. El

Gestión de formatos 035 y 004 diligenciados. Capture del correo enviado al líder de articulación con la media.



Curso de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA en plataforma si contratista



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agen
DE E

Hace constar:

Que el Sr(a) LILIANA ISABEL REYES LARA Identificado(a) con cédula de ciud
64742217 el día 25/10/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiaci
conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generac
una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover ac
integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo
contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA ado
Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

APROBACION DE HVD EN LA PLATAFORMA SIGEP

